

Señores
Junta General de Accionistas
LAVANBTL S.A.
Quito

Me es grato presentar a ustedes el Informe de Comisario de la empresa, correspondiente al año 2019. Para ello y, en conocimiento de las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económico-Administrativas de su empresa, así como del Estado de Situación Financiera, registros contables y demás anexos, cortados el 31 de diciembre de 2019. Según dichas revisiones, puedo certificar lo siguiente:

1. Que los señores administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía ha proporcionado la información financiera, generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas: así, el contador nos ha entregado balances periódicos. Hemos revisado también el Balance General y el informe de Pérdidas y Ganancias, de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas; y, cuando lo creímos necesario, pedimos reportes adicionales a los funcionarios de la compañía.
3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próximo a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. De igual manera, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas ecuatorianas de contabilidad según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. He verificado los procedimientos de control interno de la compañía y, en mi opinión, son los adecuados por la naturaleza y giro del negocio.
5. Como conclusión de lo indicado anteriormente, puedo expresar que la pérdida de la empresa, para el ejercicio económico 2019, por el valor de USD \$ 1056.85 es correcta con la realidad presentada.

Estoy atento a cualquier aclaración adicional, que requieran respecto al presente informe.

Atentamente,

Comisario

